

Fecha: 21-06-2023
 Medio: El Diario de Atacama
 Supl.: El Diario de Atacama
 Tipo: Noticia general
 Título: Dos mil mascotas serán intervenidas en programa de esterilización gratuita

Pág.: 2
 Cm2: 569,6

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

2.200
 6.600
☐ No Definida

Javiera Sánchez
 cronista@diarioatacama.cl

Un total de dos mil mascotas, perros y gatos es la meta que busca esterilizar el municipio de Copiapó a través de su programa gratuito, lanzado el pasado 3 de mayo en la comuna.

Un programa que busca enfrentar una problemática agravada en pandemia y que tiene relación con la reproducción masiva de las mascotas. Por lo mismo, es que actualmente se está ejecutando en cerca de 30 puntos de Copiapó, principalmente juntas de vecinos y centros comunitarios de los diversos sectores, desde Paipote hasta el sector rural de San Pedro.

"Este es un programa de esterilización que está financiado con recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Subdere, con un aporte de 45 millones de pesos para esta comuna y se va a ejecutar en distintos puntos, itinerando en distintas juntas de vecinos. Son alrededor de 70 mascotas diarias se pueden esterilizar, se pretende llegar a una meta de 2000 esterilizaciones en la comuna y va a estar vigente durante todo el segundo semestre", comentó el alcalde de Copiapó, Marcos López.

LAS ESTERILIZACIONES

Macarena Bonilla, coordinadora de las actividades en terreno de la veterinaria municipal, explicó que los equipos se estaban desplegando en los distintos puntos y organizando con las juntas de vecino para poder ejecutar los operativos.

"Hace poco más de dos meses tuvimos comunicación con cada uno de los presidentes de la Junta de Vecinos y coordinamos una visita para ver si las instalaciones de la Junta de Vecinos son adecuadas para poder realizar los operativos de esterilización, hablamos de los metros disponibles, que sea piso lavable, que tenga agua, luz y que todos los servicios estén en correcto funcionamiento. Y ahí se hizo un listado de todos los que cumplan, incluidos los centros comunitarios y se han ido sectorizando por etapa", señaló Bonilla.

Un programa que ha tenido bastante éxito, puesto los 2000 cupos disponibles se agotaron



ANTES DE LA CIRUGÍA EL GATO O PERRO ES EVALUADO POR LOS MÉDICOS VETERINARIOS PARA DETERMINAR SI ES APTO PARA LA INTERVENCIÓN

Dos mil mascotas serán intervenidas en programa de esterilización gratuita

TENENCIA RESPONSABLE. El operativo considera a perros y gatos previamente inscritos en el municipio y se estará desarrollando en 30 puntos de la comuna.

el mismo día del lanzamiento del programa el pasado 3 de mayo, llegando a inscribirse más de nueve mil personas en el operativo.

Por otro lado, Catherine Fuentes, médico veterinario encargada del programa, indicó que el proceso de esterilización consistía en la extracción de los órganos reproductores de hembras y machos, tanto de caninos, como felinos.

"Acá llegan, tienen que hacer registros, previa hora agendada, después pasan a examen clínico y si está todo bien con los pacientes se procede a la pre-medicación, después pasan a la estación de anestesia donde se prepara para la cirugía, se depila la zona, se pone la vía, la anestesia, la

fluidoterapia, analgesia, después pasan a cirugía y bueno ahí se extrae el órgano reproductor, pasan a post y ahí es donde se recuperan, se coloca el chip, se hace la limpieza de la zona y se espera que despierten y se entregan a los dueños", detalló la profesional.

Según aclaró, para el caso de perros, el procedimiento es relativamente rápido, tarda entre 20 a 30 minutos, mientras que en gato, se tarda un poco más, ya que el proceso en que los felinos despiertan y metabolizan la anestesia es más largo, por lo que en general los dueños van a casa y se les llama cuando ya están despiertos.

TENENCIA RESPONSABLE

Por su parte, el jefe de la Uni-

dad Subdere Atacama, Juan Moreno, manifestó que el Programa de Esterilización Gratuito se enmarcaba en el Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, PETRAC.

"Este es un tema prioritario para la Subdere, acá hay un tema que se tiene que abordar que es el crecimiento exponencial que ha tenido la población tanto canina como felina, en la cual la herramienta más efectiva para combatir esta situación, hay estudios que como Subdere también hemos contribuido a levantar, es la esterilización, tanto de los perros que tienen dueños reconocidos y responsables, también como perros que son comunitarios. Nosotros hemos hecho operativos

de esterilización en diferentes comunas de la región donde también es importante que los perros que son comunitarios puedan ser esterilizados porque son justamente los que después se reproducen con menor control y producen ciertos problemas a la población", subrayó Moreno.

En esa línea, comentó que existía una responsabilidad de las personas en el cuidado y la tenencia responsable de sus mascotas para evitar justamente la sobrepoblación, que en muchos casos puede significar problemas, ataques y generar espacios inseguros para la comunidad.

"Ese es un efecto de la irresponsabilidad que tenemos como sociedad respecto a eso y es

"La actual Ley 21.020, conocida popularmente como 'Ley Cholito', busca regular la convivencia entre humanos y mascotas, con el fin de mitigar el conflicto social y los impactos que se generan producto de la inadecuada tenencia de animales"

Jessica Rojas
 seremi Salud Atacama

"Acá hay un tema que se tiene que abordar que es el crecimiento exponencial que ha tenido la población tanto canina como felina, en la cual la herramienta más efectiva para combatir esta situación es la esterilización"

Juan Moreno
 jefe unidad Subdere Atacama

un tema que desde la subvención nos preocupa de sobremedida y en el cual estamos trabajando al respecto" consignó.

Por lo mismo, el jefe de la Subdere aseguró que también existían opciones de financiamiento para aquellas organizaciones y fundaciones animalistas con el fin que pudiesen llevar a cabo sus propios operativos y planes de esterilización.

"Además de estar constantemente financiando operativos de esterilización a todos los municipios de la región, anualmente abrimos los espacios para que las organizaciones ciudadanas, la ONG, organizaciones sin fines de lucro y que trabajan por el cuidado animal, tengan fondos disponibles para diferentes líneas. Son fondos que van entre los 2 o 3 millones hasta los 10 millones de pesos, con líneas de educación, rescate y, por cierto, esterilización".

Asimismo, añadió que prontamente llevarán a cabo operativos en Chañaral y otras comunas de la región, ya que, en general realizan entre 1 a 2 operativos en cada municipio al año, considerando el concurso anual que hacen para las organizaciones ciudadanas que trabajan por el cuidado animal en Atacama.

Fecha: 21-06-2023
 Medio: El Diario de Atacama
 Supl.: El Diario de Atacama
 Tipo: Noticia general
 Título: Dos mil mascotas serán intervenidas en programa de esterilización gratuita

Pág.: 3
 Cm2: 285,4

Tiraje: 2.200
 Lectoría: 6.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

30 puntos

estarán realizando los operativos en la comuna de Copiapó

70 mascotas

diarias es el promedio de cirugías que realizan los veterinarios

45 millones de pesos

fue el aporte entregado por Subdere para el programa.

(viene de la página anterior)

PERROS CALLEJEROS

Una actividad enmarcada en la Ley de Tenencia Responsable, que busca controlar la población, principalmente canina, que según el edil es aquella que produce más problemas de convivencia en los barrios.

No obstante, el programa está destinado a aquellas personas a cargo de mascotas, los que son operados para detener su reproducción y posteriormente chipeados, tal como establece la norma.

Por lo mismo, para el caso de aquellos animales que están en condición de vagos y en la calle, sin dueños, López sostuvo que "esos forman parte de la obligación municipal de generar condiciones para sacarlos y llevarlos al canil, pero el canil, por ley, tiene un tope, por lo tanto no tenemos hoy día nosotros cupos para llevar más perros al canil, por esa razón no se pueden sacar".

En ese sentido, indicó que desde el punto de vista técnico, los caniles tenían una capacidad limitada para albergar perros y ellos como municipio no podían superarla.

Respecto a un catastro de perros callejeros, la máxima autoridad comunal, señaló que actualmente no había, ya que se trataba de un tema dinámico. "Un día pueden haber 5, al día siguiente pueden haber 10, de repente la gente regresa a la calle, recoge sus mascotas, se las lleva a la casa, y así sucesiva-



LA ESTERILIZACIÓN ES LA FORMA DE CONTROL DE POBLACIÓN CANINA

mente. Y también hay personas que albergan en sus casas muchas mascotas, que también se convierten en un problema, porque después hay en una casa 20 mascotas que son recogidas por una persona que ama a los animales, hay que buscarle una solución de fondo. Entonces, todos esos aspectos tenemos que irlo trabajando según las circunstancias".

Sin embargo, pese a no existir un censo respecto a la cantidad de perros callejeros, según información recabada, desde el municipio estiman que podría tratarse de entre 30 y 50 mil perros en esa situación.

Ahora bien, en general se trata de animales que no suelen ser agresivos con las personas, pero que si representan un problema para quienes se trasladan en bicicleta o en moto. Aunque muchas veces las jaurías que se generan cuando

una hembra está en celo, si pueden transformarse en un tema de preocupación, en especial, por el riesgo de mordedura a quienes se trasladan por las calles.

En ese sentido, según aclaró la seremi de salud, Jessica Rojas, "la presencia de perros callejeros y vagabundos se ha convertido en un problema a nivel país; situación que conlleva severos inconvenientes en materia de seguridad. En nuestra región se puede observar que en algunas comunas como Diego de Almagro, Copiapó, Caldera y Carrizal bajo, son los lugares donde deambulan entre 3 a 6 perros callejeros. Pese a lo anterior, y contrario a lo que podría pensarse, la mayor parte de los perros que circulan sin supervisión en la vía pública tienen dueño, sin embargo éstos son liberados durante el día por sus propietarios".

En esa línea, explicó que el gran problema recaía en aque-

llos que no tenían dueño y eran alimentados por un grupo de personas, perros que finalmente eran responsables del crecimiento de la población canina.

Por lo mismo, destacó que la tenencia de mascotas estaba regulada por la Ley 21.020 y es la Subdere la encargada de velar por su aplicación, los municipios de dictar ordenanzas sobre tenencia responsable y la autoridad sanitaria de fiscalizar los centros, hoteles, clínicas de animales, entre otros, así como educar a la población sobre tenencia; vigilar el control foco de rabia en zona urbana o rural y detectar y determinar la calificación de perros potencialmente peligrosos.

"Cuando una persona es atacada por un animal, es crucial acudir rápidamente a un centro de salud asistencial, independientemente de la gravedad de la lesión, ya que una oportuna evaluación permitirá determinar si la persona requiere o no la vacunación antirrábica, además de una correcta higiene de la herida para prevenir infecciones. Bajo este escenario, el centro médico tiene la obligación de notificar a la Autoridad Sanitaria de los casos que atiendan, a través de un sistema online; y como Seremi de Salud, nos preocupamos de que las personas reciban la vacuna antirrábica si lo ha indicado el médico y realizar la vigilancia del animal para ver si tiene alguna sintomatología asociada a la enfermedad de la rabia", dijo Rojas. c3